

35ª FERIA DEL LIBRO DE CÓRDOBA

(1º al 11 de octubre de 2021)

DISPOSICIONES GENERALES para ACTIVIDADES de la programación por CONVOCATORIA ABIERTA

La Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba abre la convocatoria de actividades a desarrollarse en el marco de la 35ª Feria del Libro de Córdoba, que este año tendrá un formato mixto –virtual y presencial– con énfasis en nuevas estrategias y soportes para garantizar la accesibilidad a contenidos y libros, cuidando la salud de la población. Charlas, conferencias y talleres en plataformas digitales, feria de editoriales independientes y recorridos por librerías de la ciudad son algunas de las propuestas de este año.

Esta convocatoria tiene por objetivo motivar y potenciar propuestas editoriales destinadas a la totalidad de la ciudadanía cordobesa, a través de la presentación de libros y autores en las librerías de la ciudad. De este modo, se contribuye a la visibilidad de las producciones locales y también al acercamiento de los lectores y lectoras a las librerías.

1. De las actividades propuestas

En esta 35ª edición de la Feria del Libro se admitirán dos tipos de propuestas para actividades presenciales:

- a. Presentaciones de libros y/o revistas
- b. Presentaciones de autores/as (charlas y/o conferencias)

Estas actividades **estarán sujetas a las condiciones establecidas por los protocolos sanitarios** vigentes al momento de su realización (ventilación, distancias, etc.). Las mismas se llevarán a cabo en librerías de la ciudad de Córdoba, por lo que, **previo a ser presentadas**

para su aprobación por parte de la Comisión Organizadora, las propuestas **deberán concertarse con alguna de las librerías** de la ciudad.

2. De los participantes

Puede proponer actividades para participar de la FDL 2021 toda persona, asociación o grupo cultural de carácter privado u oficial. El máximo de propuestas admisibles por persona, asociación o grupo cultural es de 2 (dos).

Las propuestas se deben realizar a través del **Formulario Único de Inscripción** (<https://forms.gle/muV2miavyfxDBkkY9>) disponible en <https://editorialmunicipal.cordoba.gob.ar> (Feria del Libro 2021 – Ficha de Inscripción). Cada propuesta deberá presentar una descripción detallada de la actividad, nombres completos de todos los participantes, el nombre de la entidad organizadora (si corresponde) y antecedentes de la propuesta (si los tiene). En el caso de las asociaciones deberá ser explícito el rol de participación en la actividad propuesta, consignando si lo hará mediante locutor, presentador o disertante. Las propuestas se receptorán a través del Formulario Único de Inscripción desde el **jueves 10 de junio al jueves 8 de julio de 2021, SIN EXCEPCIÓN.**

3. Actividades seleccionadas

La ubicación en la grilla general de la FDL de las actividades seleccionadas (con la librería concertada, día y hora) serán comunicados por la Editorial Municipal el 26 de julio de 2021 a la casilla de correo electrónico informada en el Formulario Único de Inscripción. Esa será la única notificación fehaciente de la aprobación de la actividad propuesta.

Los responsables de las actividades seleccionadas deberán responder dicho correo electrónico en un plazo máximo de 5 (cinco) días, para confirmar y aceptar lo programado.

4. Pertinencia

Las propuestas no podrán ser meras repeticiones de actividades llevadas a cabo en ediciones anteriores. Podrán presentarse libros editados durante el segundo semestre de 2019, todo 2020 y hasta la fecha de presentación de la solicitud de la actividad propuesta, en 2021.

Cabe a la Editorial Municipal evaluar la pertinencia de las propuestas presentadas, en qué medida cumple con los objetivos de promoción de libros, lecturas, y autores/as.

5. Acceso libre y gratuito

El público tendrá acceso libre y gratuito a todas las actividades.

6. Duración

Se establece para cada actividad un máximo de 50 (cincuenta) minutos que se computarán a partir de la hora difundida en el programa. En virtud de los recorridos que plantea la programación a través de distintos puntos de la ciudad –sus librerías– resulta de fundamental importancia respetar los horarios concertados y la duración de las actividades.

7. Difusión

Las actividades aceptadas figurarán en el Programa General Oficial de la Feria y serán difundidas por el área de Comunicación de la Subsecretaría de Cultura, a través de sus redes sociales. No se garantiza que los medios de comunicación se hagan eco de cada propuesta. Los proponentes podrán ampliar la divulgación por sus propios medios sin afectar la diagramación dispuesta. No se permitirá la publicidad de la actividad por medio de afiches y/o altoparlantes en los espacios que constituyen la FDL 2021.

NOTA: Se deja constancia de que la Feria del Libro 2021 no ofrece, de manera oficial, ningún servicio de registro fotográfico y/o filmico de las actividades. Aquellos organizadores que decidieran contratar uno, lo harán por su cuenta y cargo.

8. Cambios en la actividad programada

La actividad admitida no podrá ser sustituida. En caso de fuerza mayor la misma será cancelada. La falta a dicho acuerdo también afectará la participación de la persona, asociación o grupo cultural responsable en la siguiente edición de la FDL. Es obligación de los participantes informar a la Editorial Municipal sobre la suspensión de actividades programadas con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación.

9. Especificaciones para presentaciones de libros

9.1. Ejemplares para evaluación

En caso de presentaciones de libros, al **Formulario Único de Inscripción** deberá sumarse el envío por correo electrónico a cordobaferiadellibro@gmail.com de un archivo PDF conteniendo imágenes escaneadas de:

- Tapa, contratapa y solapas (si las tuviera)
- Página de créditos (en donde conste la ficha catalográfica, ISBN, información sobre derechos de autoría, etc.)
- Índice (si lo tuviera)
- Cinco primeras páginas del texto del libro
- El archivo PDF deberá estar acompañado de una nota firmada por la editorial del libro postulado, que justifique la inclusión del título propuesto en sus colecciones y/o fondo editorial. No se admitirán autoediciones.

Con posterioridad a la actividad, la persona, asociación o grupo cultural responsable de la actividad deberá hacer llegar a la Editorial Municipal (en fecha y hora a concertar, en función de la situación sanitaria) 2 (dos) ejemplares del libro presentado en carácter de donación. Estos ejemplares integrarán el Fondo de Donaciones que la Editorial Municipal destina a escuelas municipales, bibliotecas populares, y otras instituciones sin fines de lucro que orientan su acción al fomento a la lectura.

9.2. Condiciones de los libros

No se hará lugar a la petición para libros presentados con anterioridad. A fin de que se trate de verdaderas novedades editoriales, la fecha de edición de los libros será posterior al 30 de junio de 2019.

10. Toda situación no prevista será resuelta por la Editorial Municipal.-